LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que, la conmemoración del QUINCUAGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO de la gloriosa gesta liderada por ciudadanos comprometidos y visionarios que impulsaron la causa educativa en pro de la creación de la UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA, motiva el homenaje de la Legislatura en reconocimiento al valor y sacrificio de auténticos artífices de nuevas condiciones y realidades;
- **Que**, el 22 de noviembre de 1968 se registra la heroica jornada impulsada por la comunidad orense, para lograr la creación de la institución de educación superior, enarbolando los altos ideales de justicia e igualdad para acceder a la formación académica y sentar las bases hacia un mayor desarrollo socio-económico y productivo de la provincia y del país;
- **Que,** los determinantes aportes del pueblo de Machala posibilitan la consecución de elevados objetivos, y el fortalecimiento de procesos transformadores que inciden en el crecimiento colectivo y enaltecen los valores ciudadanos con visión de unidad, elevadas luchas y civismo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

DISTINGUIR el permanente compromiso y convicción que plasma la comunidad educativa de la **UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA**, con domicilio en la ciudad de Machala, provincia de El Oro, al celebrar el **QUINCUAGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de la victoriosa campaña que abrió el camino para fortalecer la noble misión de educar con amplio contenido social.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los diecisiete días del mes de noviembre de dos mil veintiuno.





ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES

Secretario General